



SIVELE

SINDICATO DE VETERINARIOS DE LEÓN

CONCLUSIONES DE LA XXIV JORNADA DE TRABAJO DEL SINDICATO DE VETERINARIOS DE LEÓN SIVELE-USCAL



↓ ANTECEDENTES

En la Jornada Sindical de este año, el tema estrella ha sido la **MESA REDONDA** en la que han participado los Procuradores en Cortes D. Óscar Álvarez (PSOE), Dña. Natalia del Barrio (Podemos), D. Manuel Mitadiel (C's) y D. Luis Mariano Santos (UPL). Bajo el título "Itinerario en las Cortes de la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria", así como la que sorprendentemente registró el Partido Popular el pasado miércoles, 21 de noviembre, por la que se implantará y desarrollará la Carrera Profesional Horizontal de los 85.000 Empleados Públicos de Castilla y León, se expusieron los distintos puntos de vista de cada uno de los grupos y se debatieron las posibles vías de tramitación de las mismas antes de que termine este periodo legislativo el 31 de marzo de 2019. En esta ruta el principal inconveniente para que se aprueben ambas, o una de ellas, lo constituye el atasco que en estos momentos vive la tramitación parlamentaria que tiene en curso 18 leyes pendientes. Sin embargo, la principal aportación en la Mesa de Trabajo lo ha constituido el compromiso que los representantes parlamentarios de todos los grupos han mostrado en la solución legislativa que los Sanitarios de Castilla y León tienen pendiente tras la ofuscación de la Viceconsejería de Función Pública que pretende usurpar de su "carácter sanitario" a los profesionales de las salud pública y seguridad alimentaria.

El insidioso desprecio al que nos somete la Junta de Castilla y León considerando a los Veterinarios como Cuerpo de Administración Especial en lugar de Cuerpo de Administración Sanitaria, con lo que ello conlleva, nos ha obligado a convocar numerosas movilizaciones para que se nos reconozca y valore:

- La experiencia profesional en el acceso con carácter definitivo a la administración sanitaria de la Junta de Castilla y León.
- Los conocimientos, la experiencia y el cumplimiento de objetivos para el desarrollo profesional, con el establecimiento de la correspondiente Carrera Profesional Sanitaria.
- Las labores de tutoría, formación y docencia con los alumnos pre y postgraduados en Ciencias de la Salud.



SIVELE

SINDICATO DE VETERINARIOS DE LEÓN

Para ello, desde la organización sindical directriz, USCAL, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1ª.- LA VÍA JUDICIAL. La permanente agresión a los Cuerpos y Escalas Sanitarias, motivo por el cual, ha obligado a la Unión Sindical de Castilla y León a plantear sucesivos contenciosos en los tribunales de justicia:

- 02/11/2017. Contra el Acuerdo 42/2017 del **CATÁLOGO DE PUESTOS TIPO.**
- 16/02/2018. Contra el Acuerdo 57/2017 que aprueba la **OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2017.**
La Junta de Castilla y León aprobó ampliar la oferta de empleo público que había previsto inicialmente en septiembre para elevarla desde las 3.012 anunciadas a las 6.421 plazas, con **3.409 del ámbito de la sanidad**, lo que convierte esta convocatoria en la mayor de los últimos 20 años.
- 29/10/2018. Contra: DECRETO 21/2018, de 26 de julio, por el que se **REGULA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO Y DEL PERSONAL LABORAL TEMPORAL** de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos.
Por excluir a USCAL-CESM de la comisión de seguimiento e infravalorar la experiencia.
- También se han recurrido los Acuerdos de 27 de septiembre de 2018, por el que se modifican las **RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE LAS CONSEJERÍAS**, en las siguientes fechas:

09-11-18. Contra las RPT de: *Economía y Hacienda. *Agricultura y Ganadería. *Sanidad.

20-11-18. Contra las RPT de: *Fomento y Medio Ambiente. *ECYL.

Aunque nos gustaría recurrir el conjunto de las 9 RPT de las Consejerías y DE LOS 3 OO.AA., imposibilidades presupuestarias nos lo impiden.

- En estos momentos se está elaborando el recurso, con petición de suspensión cautelar, contra la RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2018, de la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto, por la que **SE CONVOCA CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE** para la provisión de puestos de trabajo adscritos a funcionarios de carrera en el ámbito de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus organismos autónomos.

2ª.- Solicitud de amparo al PROCURADOR DEL COMÚN.

El 26 de octubre de 2017 se presentó oficialmente y se registró la correspondiente queja ante el alto comisionado de las Cortes de Castilla y León.

Asimismo, se presentaron 455 quejas individuales que determinaron la Resolución del Procurador del Común de 18 de enero de 2018 dando la razón a los reclamantes e instando a la Junta de Castilla y León a resolver los agravios entre el personal sanitario asistencial y el de salud pública y seguridad alimentaria.

3ª. MOVILIZACIONES SOCIALES Y SINDICALES.

MOVILIZACIONES Y JORNADAS DE HUELGAS 2017

Que comenzaron con una Asamblea multitudinaria en Valladolid el 14 de junio de 2017, y que pusieron un punto y seguido tras la reunión mantenida el día 21 de noviembre de 2017 con los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios; en la cual todos los representantes legislativos se comprometieron a buscar una solución normativa que evite los agravios entre los sanitarios asistenciales y no asistenciales del Sistema de Salud de Castilla y León.

Como consecuencia de este compromiso asumido por los Parlamentarios, USCAL pospuso la convocatoria de las jornadas de huelga que tenía previsto iniciar el 4 de diciembre de 2017 en los tres mataderos con mayor volumen de sacrificio de ganado porcino de Castilla y León, pero no así el resto de medidas reivindicativas.

○ Si se realizaron, por acuerdo de la Asamblea General de USCAL, las siguientes MOVILIZACIONES Y HUELGAS:

- Jueves, 31 de agosto: Concentración de representantes sindicales de USCAL en VALLADOLID (Frente a la Consejería de la Presidencia). Hora: 11:00. A esa misma hora se convocó una Rueda de Prensa para exponer el calendario de huelgas que se llevaron a cabo en el mes de septiembre.

- CONVOCATORIA DE HUELGA EN LOS SIGUIENTES CENTROS DE TRABAJO, LOS DIAS Y HORAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

■ Martes, 5 de septiembre DE 2017, EN EL MERCADO DE GANADOS DE SALAMANCA A LO LARGO DE TODA LA RECEPCIÓN DEL GANADO QUE PARTICIPE EN SALAMAQ.

Asimismo, se llevó a cabo una **histórica concentración de representantes sindicales de USCAL en el momento de la inauguración de la Feria Ganadera SALAMAQ** que presidió la entonces Ministra de Agricultura, Alimentación y M.A., Isabel García Tejerina.

■ Jueves, 7 de septiembre DE 2017, DE 7:00 A 9:00 horas, en el mercado central o unidad alimentaria de Valladolid (MERCAOLID).

Asimismo, se realizó una **concentración de representantes sindicales y afiliados de USCAL, de Valladolid, a las puertas de MERCAOLID de 7 a las 9 h.** Además se pidió a los compañeros de Salud Pública que extremen la vigilancia sanitaria en las diferentes casetas que se instalan en la capital para evitar cualquier tipo de sorpresa sanitaria en la población.

- Jueves, 14 de septiembre de 2017, DE 9:00 A 12:00 horas, en la Sección de Epidemiología del Servicio Territorial de Sanidad de León.
- Martes, 19 de septiembre de 2017, a lo largo de toda la jornada laboral, en los mataderos de BEJUPI, S.L., FERMÍN RAMOS S.A. Y FLORENCIO SÁNCHEZ E HIJOS S.A. de Salamanca.
- Lunes, 25 de septiembre de 2017, a lo largo de toda la jornada laboral, en los mataderos de TORENO, CÁRNICAS QUINTANILLA y NEAL de León.
- Concentración-manifestación de Delegados Sindicales de USCAL en la Consejería de la Presidencia, en Valladolid, el día 14 de diciembre de 2017. Tras la manifestación se procedió al **registro de las más de 1.200 firmas recogidas para que el Presidente de la Junta, D. Juan Vicente Herrera Campo, en su condición de Presidente de la Junta de Castilla y León, y con la urgencia que el tema requería, adoptase las iniciativas legislativas o ejecutivas necesarias para poner fin a la discriminación que sufren los casi 2.000 sanitarios que desarrollamos mayoritariamente las funciones de Salud Pública, Seguridad Alimentaria, Administración y Gestión en la Administración Sanitaria de la Junta de Castilla y León** (veterinarios, farmacéuticos, médicos y enfermeros) con respecto a quienes por pertenecer a la parte asistencial del SACYL (Servicio de Salud de Castilla y León) tienen **valorada y reconocida su experiencia profesional en el acceso con carácter definitivo a la administración sanitaria de la Junta de Castilla y León, en sus labores de formación y docencia, así como en el posterior desarrollo profesional, con el establecimiento de la correspondiente Carrera Profesional Sanitaria.**
- Entrega al Consejero de Sanidad y a la Consejera de Agricultura y Ganadería de un documento, suscrito por la mayor parte de los veterinarios de la provincia de León, en el que **les comunicamos que no colaboraremos, en el curso académico 2017-2018, en las tutorías y prácticas con alumnos de Ciencias de la Salud que comenzarán en los próximos meses.**

El motivo es que desde hace más de tres años los Sanitarios no asistenciales (veterinarios, farmacéuticos, enfermeros, etc.) de la provincia de León y de



SIVELE

SINDICATO DE VETERINARIOS DE LEÓN

otras provincias estamos colaborando, desinteresadamente, en la realización de prácticas por parte de los estudiantes del Grado de Veterinaria de la Universidad de León, así como en la docencia de los post-graduados de algunas especialidades de FIR, MIR y EIR. Reiteradamente venimos demandando una regulación de dicha colaboración. Además de requerir que a los tutores y profesionales sanitarios que participen en las prácticas se les anticipe con tiempo suficiente el proyecto formativo que se haya fijado por la Universidad, solicitábamos que se instituya para los referidos Sanitarios la compensación económica que esté establecida para otros profesionales asistenciales (Médicos, Enfermeros, etc.) que colaboran con la Universidad en la formación pre y postgraduada de alumnos y residentes en Ciencias de la Salud, así como el resto de reconocimientos a efectos formativos, Carrera Profesional Sanitaria, permisos, etc.

Dado que hasta la fecha no hemos tenido la respuesta negociada que la situación actual necesita, y en aras a mejorar la colaboración y cooperación de la Consejería de Sanidad, y sus Profesionales, con las Universidades de Castilla y León y con ello favorecer y fomentar las prácticas y estancias de los alumnos y egresados de dichas Universidades, desde la Unión Sindical de Castilla y León y los abajo firmantes, **SOLICITAMOS una reunión urgente con el Consejero de Sanidad** a fin de establecer las condiciones de participación en las prácticas y docencia Universitaria y los documentos de reconocimiento y valoración de dicha actividad, así como la capacidad docente que por parte de la Consejería de Sanidad y de la Universidad correspondan.

MOVILIZACIONES Y JORNADAS DE HUELGA GENERAL 2018

Cuando parecía que habían cesado las hostilidades de la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto, en octubre de 2018, sin explicación de ningún tipo, se publicó la Resolución por el que se convoca concurso abierto y permanente de los puestos vacantes que figuran entre los 16.800 de la RPT de funcionarios. Sin base legal para ello, se incluyó en el art. 32 de la Ley de la Función Pública de Castilla y León a todo el personal sanitario, que realmente debe de estar incluido en el art. 34 de Cuerpos y Escalas Sanitarias. A partir de ese momento, se acordaron las siguientes movilizaciones:

- Se constituyeron EQUIPOS INFORMATIVOS que visitaron todos los centros de trabajo provinciales para explicar la errática política de personal de la Viceconsejera de Función Pública y el agresivo sistema de cercenación de los derechos de los 2.000 funcionarios sanitarios que desarrollan funciones de Salud Pública y Seguridad Alimentaria en Castilla y León.
- Se convocó una ASAMBLEA-MANIFESTACIÓN coincidiendo con el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 13 de noviembre de 2018, a la que acudieron cerca de 600

sanitarios procedentes de toda Castilla y León. En ella se expresó nuestro rechazo a desnortada política de personal emprendida por la Viceconsejera de Función Pública. Y también recibimos con sumo agrado el registro en Cortes de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria, suscrito por todos los grupos parlamentarios excepto el PP, que contraprogramó insensatamente registrando una Proposición de Ley de Implantación y Desarrollo de la Carrera Profesional en la que introduce cuestiones incongruentes y ya reconocidas en otras leyes como la fórmula excepcional de estabilización de los interinos y Laborales Indefinidos No Fijos y una insuficiente modificación de la Ley de Salud Pública y S.A.

- El 15 de noviembre de 2018, se convocó una JORNADA DE HUELGA TOTAL que fue secundada por el 70,66% de los 2.000 SANITARIOS CON LABORES DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA (VETERINARIOS, FARMACÉUTICOS, MÉDICOS, ENFERMEROS,...) llamados a movilizarse.
- A partir de esta fecha, si así lo ratifica la Junta Directiva de USCAL, se fijarán nuevas jornadas de huelgas sectoriales en:
 - *Los principales mataderos de Castilla y León.
 - *Los centros de vacunación internacional de los Servicios de Epidemiología.
 - *Las principales Unidades Veterinarias que controlen los movimientos pecuarios en el comercio intra y extracomunitario.
 - *Las principales Demarcaciones Farmacéuticas que se encarguen del control de la sanidad ambiental y consumo del agua.
 - *Laboratorios Pecuarios y de Salud Pública encargados de las analíticas de las campañas de saneamiento ganadero y control de alimentos y residuos peligrosos.

Como ya se ha informado reiteradamente, las movilizaciones y huelgas se convocan para:

1.- Externalizar las justas reivindicaciones de los distintos sectores de actividad en la gestión de la Salud Pública, Seguridad Alimentaria, Inspección, Administración y Dirección Sanitaria que llevan a cabo los 2.000 funcionarios de la Administración Sanitaria de Castilla y León.

2.- Reivindicar un **TRATO DE IGUALDAD CON LOS SANITARIOS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (SACYL)** que contemple:

1. **CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE FUNCION PÚBLICA DE CASTILLA Y LEÓN.**
2. **ESTABILIDAD DE TODO EL COLECTIVO SANITARIO NO ASISTENCIAL INTERINO Y ACCESO MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN.**

3. ADECUACIÓN DE LAS PLANTILLAS A LAS NECESIDADES LABORALES Y SUSTITUCIÓN DE LAS AUSENCIAS DE LOS TITULARES.
4. MODELO RETRIBUTIVO PROPIO DE LA ADMINISTRACION SANITARIA QUE CONLLEVE:
 - RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL SANITARIA.
 - HOMOLOGACIÓN DE NIVELES Y COMPLEMENTOS.
 - CATÁLOGO DE PUESTOS TIPO PROPIO DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA.
 - RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES DE DOCENCIA.
5. ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD.

Y todo ello en cumplimiento de la Resolución del Procurador del Común de Castilla y León de fecha 19 de enero de 2018 (201800712S) y la Resolución de las Cortes de Castilla y León deducida del debate sobre Política General de la Junta de 27-28 de junio de 2018, en la que instan a la Junta de Castilla y León en relación con su personal sanitario a: *“Realizar las actuaciones necesarias para el reconocimiento de la experiencia, la motivación, la docencia y la formación de los profesionales sanitarios de la salud pública como elemento de garantía de esta prestación”*.



CONCLUSIONES DE LA XXIV Jornada de Trabajo del Sindicato de Veterinarios de León -SIVELE-USCAL-



Tras valorar las actuaciones reivindicativas llevadas a cabo hasta la fecha, y comprobar que la Junta de Castilla y León niega a los 1.200 Veterinarios de Castilla y León, y a los 2.000 sanitarios no asistenciales que forman parte del Sistema de Salud de Castilla y León, el reconocimiento explícito y efectivo de su carácter sanitario, en la XXIV Jornada de Trabajo de SIVELE-USCAL, se concluye y propone:

Primero.- Proclamar públicamente el derecho, reconocido en el Estatuto Básico del Empleado Público desde 2007, de todos los Empleados Públicos de la Junta de Castilla y León a la implantación y desarrollo de la CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL, según el modelo que corresponda en los distintos ámbitos de la Administración General, Especial, Docente o Sanitaria.

Segundo.- Instar al Gobierno y a las Cortes de Castilla y León que promuevan y desarrollen un PLAN DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL que vaya más allá de



SIVELE

SINDICATO DE VETERINARIOS DE LEÓN

los acuerdos de estabilidad del Gobierno de la Nación y que constituya una auténtica oportunidad de fijeza de todos los Interinos y Laborales Indefinidos No Fijos que durante muchos años han demostrado con su trabajo y dedicación a la Función Pública de Castilla y León que son merecedores y tienen derecho a consolidar su situación laboral.

Tercero.- Impulsar la reforma legislativa adecuada para que se desarrolle la Ley de Cuerpos y Escalas Sanitarias de salud pública y seguridad alimentarias, que debería haber presentado la Junta de Castilla y León a las Cortes en el año 2005, y que por negligencia y dejación de funciones después de 13 años aún no ha elaborado.

Cuarto.- Denunciar públicamente la situación laboral que sufren los Veterinarios de los mataderos, que además de carecer de horarios especiales para el desarrollo de sus funciones, están infravalorados en su trabajo y con unos ratios de personal de dirección e inspección tan bajos que rozan la temeridad. Instamos a la Consejería de Sanidad a retomar la negociación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y a fijar un mínimo de tres Veterinarios por cada uno de los 115 mataderos existentes en Castilla y León, cuyo volumen de sacrificio supera los 80 millones de animales y genera unas tasas próximas a los 9 millones de euros.

Quinto.- Aconsejar a todos los Veterinarios una serie de “actuaciones” para mejorar la prestación de los servicios públicos que llevan a cabo en todos los centros de trabajo de la Junta de Castilla y León, tanto en la Consejería de Sanidad, especialmente en los mataderos, como en la de Agricultura y Ganadería, así como en la de Medio Ambiente.

Sexto.- Proponer a la Junta Directiva de USCAL que se reúna con los Grupos Parlamentarios a fin de introducir en la Proposición de Ley de Implantación y Desarrollo de la Carrera Profesional las enmiendas necesarias para el reconocimiento del carácter sanitario de los profesionales no asistenciales y su equiparación con los sanitarios asistenciales del Sistema de Salud de Castilla y León.

Para el caso de no conseguir este objetivo, instar a la Junta Directiva de USCAL, a diseñar un nuevo calendario de movilizaciones y huelgas hasta conseguir que se cumpla lo determinado por el Procurador del Común en su Resolución de 18 de enero y de las propias Cortes de Castilla y León deducida del debate sobre Política General de la Junta de 27-28 de junio de 2018, en la que instan a la Junta de Castilla y León en relación con su personal sanitario a: *“Realizar las actuaciones necesarias para el reconocimiento de la experiencia, la motivación, la docencia y la formación de los profesionales sanitarios de la salud pública como elemento de garantía de esta prestación”*.

